

ZEMPOALA, HIDALGO A 26 DE FEBRERO DEL 2025.

NO. DE OFICIO: MZEM/162/2025.

CONVOCATORIA

**SÍNDICA HACENDARIA
SÍNDICA JURÍDICA
REGIDORAS Y REGIDORES
PRESENTES**



ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:30 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO "CESÁREO ENCISO" DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN PLAZA PRINCIPAL S/N, CENTRO, ZEMPOALA HIDALGO, SE REALIZARÁ LA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, MISMA QUE SERÁ DESAHOGADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS, 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE SE LES CONVOCA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, EN DONDE SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA.
5. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

6. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE EL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A REALIZAR ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS.
7. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO Y A SUS HOMOLOGAS DE LOS 84 MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS ESPECIALES PARA REDUCIR EL RIESGO ASOCIADO AL MANEJO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS.
8. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL.
9. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES, EN MATERIA DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO.
10. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



PROFESOR FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL